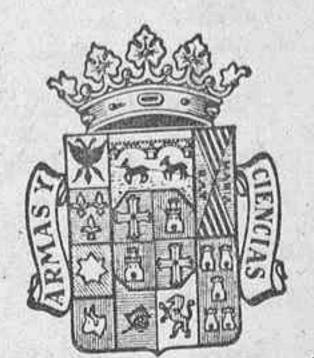


BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS
DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 - 30 - 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIX

Miércoles 22 de mayo de 1974

Núm. 61

Administración Provincial

id. atrasado, 6,00

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

ACUERDO sobre delimitación del suelo sujeto a la Contribución Territorial Urbana,
correspondiente a los términos municipales
de Villamuera de la Cueza, Villanueva del
Rebollar, San Román de la Cuba, Mazuecos de Valdeginate, Calzadilla de la Cueza,
Villalcón, Riberos de la Cueza, Guaza de
Campos, Cardeñosa de Volpejera y Redondo-Areños.

Por el Ilmo, Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Norma 2.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por la que se dictan normas provisionales de aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, instituído por la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario y vista la Orden de 26 de febrero de 1970, por la que se determina que el citado régimen se extenderá a todo el territorio nacional, con excepciones que no afectan a esta provincia, se ha dictado acuerdo sobre delimitación del suelo sujeto a la Contribución Territorial Urbana, a propuesta de la Unidad Funcional Especializada I. U. 34-1, correspondiente a los términos

municipales de Villamuera de la Cueza, Villanueva del Rebollar, San Román de la Cuba, Mazuecos de Valdeginate, Calzadilla de la Cueza, Villalcón, Riberos de la Cueza, Guaza de Campos, Cardeñosa de Volpejera y Redondo - Areños, hallándose de manifiesto dichos acuerdos, en unión de la memoria y antecedentes unidos a las actuaciones, en las oficinas de la Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Urbanos, de esta Delegación de Hacienda, "durante el plazo de quince días".

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, de los interesados afectados, pudiendo estos últimos, si lo creen conveniente a su derecho, interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en el término de ocho días, o entablar reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el término de quince días; dichos términos son a contar desde el día en que expire el plazo de exposición al público (quince días según ha quedado expuesto anteriormente).

Palencia 16 de mayo de 1974.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Alberto Martín Duque.

2029

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL

COMISION LOCAL DE VENTOSA DE PISUERGA

ANUNCIO

Acordado por Decreto de 19 de octubre de 1973, la concentración parcelaria de la zona de VENTOSA DE PISUERGA (Palencia), se hace público para general conocimiento que ha quedado constituída la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituída de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don José Luis Hurtado de Mendoza, Juez comarcal, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción del partido de Carrión de los Condes.

VICEPRESIDENTE:

Don Pablo Lalanda Carrobles, Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Palencia.

VOCALES:

Señor Registrador de la Propiedad de Saldaña.

Señor Notario de Herrera de Pisuerga.

Don Teófilo Delgado Pastor, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Palencia.

Señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga.

Señor Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ventosa de Pisuerga.

Don Joaquín Ortega Suances, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración, designado por la Asamblea de participantes a la concentración.

Don Julio Calvo Renedo, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración, designado por la Asamblea de participantes a la concentración.

Don Macario Fernández Gama, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración, designado por la Asamblea de participantes a la concentración.

Don Antonio Herrero Nogales, incorporado a esta Comisión por el término municipal de Zarzosa de Ríopisuerga (Burgos) y elegido por la correspondiente Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos en Asamblea Plenaria celebrada el 25 de noviembre de 1973.

SECRETARIO:

Don Manuel Pérez González, Letrado de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Palencia.

Ventosa de Pisuerga 16 de mayo de 1974. -El Presidente de la Comisión Local, José Luis Hurtado de Mendoza.

2028

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

Don José Antonio López Mateos y Santure, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de esta Sección de Minas.

Hago saber: Que a las doce horas quince minutos del día 5 de febrero de 1974, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Carlos Cuevas de las Heras y Florencio Alvarez Olea, vecinos de Cervera de

Pisuerga (Palencia), en solicitud de Permiso de Investigación de 189 cuadrículas de mineral de carbón, denominado "La Bárcena", situado en el término de San Martín de los Herreros y Cervera de Pisuerga, perteneciente al Ayuntamiento de San Martín de los Herreros y Cervera de Pisuerga, de la provincia

De punto de partida a 1.ª estaca,

- > 1.ª a 2.ª estaca
- 2 a a 3.a estaca

quedando así cerrado el perímetro de las 189 cuadrículas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de San Martín de los Herreros y Cervera de Pisuerga, en el de esta de Palencia, a cuyo expediente ha correspon. dido el número 3.126 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la inter. sección del paralelo 42° 51', con el meridia.

Paralelo 42° 54' Meridiano 0° 47'

- 42° 54' 42° 51'
- Jefatura y anuncio que se envía a los "Boleti. nes Oficiales del Estado" y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Ré-

gimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946. Palencia 13 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Antonio López Mateos.

2008

00 54'

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

Don José Antonio López Mateos y Santure, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de esta Sección de Minas.

Hago saber: Que a las doce horas y treinta minutos del día 15 de marzo de 1974, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Carlos Cuevas de las Heras y don Florentino Alvarez Olea vecinos de Cervera

1.ª estaca Latitud N. 42° 56' 00"

42° 56' 00" 42° 54' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 126 cuadrículas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cervera de Pisuerga y Celada de Roblecedo, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta

de Pisuerga (Palencia), en solicitud de Permiso de Investigación de 126 cuadrículas de mineral de carbón, denominado "La Bárcena 2.ª", situado en el término de Cervera de Pisuerga y Celada de Roblecedo, perteneciente a los Ayuntamientos de Cervera de Pisuerga y Celada de Roblecedo, de la provincia de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.130 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida Latitud N. 42° 54' 00". Longitud O. 0° 54' 00".

Longitud O. 0° 54' 00"

- 0° 47' 00"
- 0° 47' 00"

publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 13 de mayo de 1974.—El Ingenie ro Jefe, José Antonio López Mateos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

Don José Antonio López Mateos y Santure, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de esta Sección de Minas. Hago saber: Que a las diez horas del día 23 de febrero de 1974, se ha presentado en

Ministerio de Cultura 2010

esta Jefatura instancia suscrita por don Gabino Iglesias Ramasco, vecino de Cervera de bino Iglesias Ramasco, vecino de Cervera de Pisuerga, calle Calvo Sotelo, 2, (Palencia), en Pisuerga, calle Calvo Sotelo, 2, (Palencia)

quedando así cerrado el perímetro de las 26 cuadrículas solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Dehesa de Montejo, Olmos de Ojeda y Payo de Ojeda, en el de

Montejo, Olmos de Ojeda y Payo de Ojeda, de la provincia de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.127 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el cruce del Meridiano 0° 49' 40" N. con el Paralelo 42° 47' 00" O.

"Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

0° 51' 00"

Palencia 13 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Antonio López Mateos.

2010

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION DE PALENCIA

SECCION DE MINAS

Don José Antonio López Mateos y Santure, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de esta Sección de Minas.

Hago saber: Que a las trece horas del día 2 de marzo de 1974, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Jesús Freire Azpeleta, vecino de Cervera de Pisuerga, Barrio y Mier, sin número, (Palencia), en so-

licitud de Permiso de Investigación de seis cuadrículas de mineral de cuarzo y otros, denominado "Rosa María", situado en el paraje El Castillo y otros, del término de Cervera de Pisuerga, perteneciente al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, de la provincia de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.128 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el cruce del meridiano 42° 51' 20" N. con el paralelo 0° 49' 00" O.

quedando así cerrado el perímetro de las 6 cuadrículas solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a

los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 13 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Antonio López Mateos.

2011

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 2

Don Teodoro de Vega Gómez, Secretario del Juzgado de primer instancia número dos de Palencia y su prtido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de primera instancia con el número 34-74, a instancia de Auto-Repuestos Palencia, S. A., contra don Jose-Luis Jimeno Alonso, por este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia. — En la ciudad de Palencia a dieciocho de abril de ml novecientos setenta y cuatro. El Ilmo. Sr. D. José Redondo Araoz, Magitrado, Juez de primera instancia número dos de esta Ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de una como demandante, Auto-Repuestos Palencia, S. A., domiciliada en Palencia, representada por el Procurador don Ramón de Benito Pedrejón y dirigida por el Letrado don Daniel Ibáñez Espeso y de la otra, como demandado, don José-Luis Jimeno Alonso, mayor de edad, éste por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, transportista y domiciliado Parque de las Avenidas, 6; y

Fallo. - Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don José-Luis Jimeno Alonso y con ello completo pago al actor de la canidad de CATORCE MIL CIENTO DIE-CISEIS PESETAS de principal y trescientas catorce pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifiquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletin Oficial de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro del tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: José Redondo Araoz.-Ru bricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Firmado: Teodoro de Vega.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original, al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, don José-Luis Jimeno Alonso, expido el presente en Palencia a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Teodoro de Vega Gómez.

1806

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido, en resolución de esta fecha, por la presente se cita a Rumeau Rene y Odette Rivoulet, de 61 y 57 años de edad, respectivamente, con domicilio en Gironde (Bordeaus), Francia, calle Talais, número 33, al objeto de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, en el término de cinco días, a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento, ser examinados por el señor Médico Forense y testimoniar la documentación personal y la del vehículo en que viajaban, así como tasar los daños de éste.

Todo ello acordado en diligencias previas número 53-74.

Y para que sirva de cédula de citación, expido la presente en Carrión de los Condes a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario judicial (ilegible).

2027

Administración Municipal

DEHESA DE ROMANOS

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Palencia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 184 chopos, sitos en el Plantío, Soto y Huelga, de este término municipal.

Tipo de licitación: 224.581,00 pesetas, al alza.

Duración del contrato: Seis meses.

Forma de pago: A los quince días de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 2 por 100, que importa 4.492,00 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, dieciséis a dieciocho horas y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la Casa Ayuntamiento, a las dieciséis treinta horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de ..., número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Dehesa de Romanos 8 de mayo de 1974.— El Alcalde, Patrocinio Calvo.

1968

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINA-RIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1974

Se exponen al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se relacionan, los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1974, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo, po-

drán presentar reclamaciones en los Apuntamientos respectivos, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Lo cal, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

AYUNTAMIENTOS QUE SE RELACIONAN

2031

Villamartín de Campos

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE TABANERA DE VALDAVIA

Anuncio para el examen y la aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos

ERUNDINO PUEBLA BERZOSA, como Presidente de la Comisión Organizadora de la constitución de la Comunidad de Regantes de TABANERA DE VALDAVIA (Palencia), respecto de los aprovechamientos de aguas públicas derivadas del río Avión, en los parajes denominados: "El Real", "El Presón" y "Montegil", todos dentro del término municipal de Tabanera de Valdavia.

CONVOCO:

A todos los interesados en dichos aprovechamientos, para la reunión y celebración de Junta General, que tendrá por objeto el examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, a celebrar el día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1974, a las DOCE HORAS DE SU MAÑANA, en el Salón del Ayuntamiento de esta localidad.

En el caso de no concurrir a esta primera convocatoria la mayoría suficiente, se convoca de nuevo por el presente para que tenga lugar la segunda AL DIA SIGUIENTE Y A LA MISMA HORA E IGUAL LOCAL, con el anuncio de que serán válidos los acuerdos tomados, ya sea cualquiera el número de partícipes que a ésta acudan.

Tabanera de Valdavia 13 de mayo de 1974.

—El Presidente, Erundino Puebla.

1987

IMPRENTA PROVINCIAL. - PALENCIA